SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL ENTE PÚBLICO EUSKAL TRENBIDE SAREA

Servicios de mensajería para el ente público Euskal Trenbide Sarea

1 Objeto del pliego de prescripciones técnicas particulares

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares es el establecer las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la prestación del servicio de mensajería para el ente público Euskal Trenbide Sarea.

2 Ubicación de las dependencias centrales de ETS

Sede central del ETS-RFV en Bilbao:
Done Bikendi/San Vicente nº8-Albia I plantas 14 y 15
48001 Bilbao (Bizkaia)
Teléfono: 94 657 26 00
Fax: 94 657 26 01
Email: ets@ets-rfv.eus

3 Desarrollo de los trabajos

El servicio de mensajería para Euskal Trenbide Sarea, en adelante ETS, comprenderá la recogida, transporte y entrega de sobres y paquetes que ETS necesite enviar a diferentes destinatarios tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi como en el ámbito estatal.

La recogida de sobres y/o paquetes se realizará en las Oficinas Centrales de ETS en Bilbao, Done Bikendi/San Vicente nº8, planta 14 en el Edificio Albia I, también pudiendo ser avisados desde nuestra sede en Lebario ,Donostia y Araso y Atxuri.

TIPOS DE SERVICIOS DE MENSAJERIA Y TRANPORTE DE PAQUETERIA

Se deberán ofertar varios tipos de Servicios en función del destino, la urgencia y el tamaño del paquete a enviar, siendo los más habituales, pero no excluyentes, los siguientes:

- Servicio entrega al día siguiente antes de las 19:00 horas durante el día de sobres con documentación cuyo peso sea igual o inferior a los 2 kg. El destino podrá ser urbano, provincial resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes o nacional.
- Servicio de entrega al día siguiente antes de las 14:00 horas cuyo peso sea igual o inferior a los 2 kg. El destino podrá ser urbano, provincial, resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Servicio entrega al día siguiente antes de las 10:00 horas cuyo peso sea igual o inferior a los 2 kg. El destino podrá ser urbano, provincial resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Servicio entrega al día siguiente antes de las 19:00 horas durante el día de sobres con documentación cuyo peso sea mayor de los 2 kg hasta 5 kg. El destino podrá ser urbano, provincial resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes o nacional.
- Servicio de entrega al día siguiente antes de las 14:00 horas cuyo peso sea mayor de los 2 kg hasta 5 kg. El destino podrá ser urbano, provincial, resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Servicio entrega al día siguiente antes de las 10:00 horas cuyo peso sea mayor a los 2 kg hasta 5 kg. El destino podrá ser urbano, provincial resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Servicio de entrega en el mismo día, cuyo peso sea igual o inferior a los 2 kg. El destino podrá ser urbano, provincial, resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Servicio de entrega en el mismo día, cuyo peso sea superior a los 2 kg hasta 5 kg. El destino podrá ser urbano, provincial, resto CCAA Euskadi y provincias limítrofes, o nacional.
- Aviso de recibo, cuando ETS solicite que se devuelva un acuse de recibo con el sello de la empresa o persona a la que se le ha entregado la documentación.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A OFERTAR

- ✓ En los servicios con entrega al día siguiente se efectuará una única recogida en las oficinas centrales de ETS (Bilbao-Edificio Albia) entre las 17:00 y 17:30 de lunes a viernes (salvo festivos y puentes), estos horarios podrán ser modificados por ETS en caso de ser necesario, previo aviso En cuanto a los horarios de entrega a los que se refieren los diferentes servicios cada licitador podrá ofertar su propio horario no pudiendo superar los siguientes límites:

    - Durante el día no podrá ser más tarde de las 19:00 horas.
    - Por la mañana, no podrá ser más tarde de las 14:00 horas.
    - A primera hora de la mañana no podrá ser más tarde las 10:00 horas.

- ✓ Servicio en el mismo día. Este comprende la recogida de sobres y/o bultos desde las oficinas centrales del ente en Bilbao para la entrega inmediata o en el mismo día. El tiempo máximo para la recogida es de 30 minutos desde el aviso formal realizado vía telefónica y/o mail. Los licitadores ofertarán este servicio urgente en función de la localización del destinatario siendo mínimamente necesario lo siguiente:

    - Servicio urgente urbano o provincial (Bilbao o Bizkaia). Recogida desde las 8:00 horas, siendo posible solicitar el servicio hasta las 16:00 horas. La entrega podrá ser inmediata o a lo largo del día.
    - Servicio urgente resto de Comunidad Autónoma y provincias limítrofes. Recogida desde las 8:00 horas, siendo posible solicitar el servicio hasta las 13:00 horas. La entrega será antes de las 19:00 horas.
    - Servicio urgente resto península. Recogida desde las 8:00 horas, siendo posible solicitar el servicio hasta las 11:00 horas. La entrega será antes de las 19:00 horas.

- ✓ En cualquiera de los servicios ETS podrá exigir la devolución de un "Acuse de Recibo" o "Retorno", el precio de este servicio se ofertará por separado en el ANEXO II de precios unitarios a ofertar
- ✓ El adjudicatario deberá llevar un control estricto de las entregas, pudiendo requerir en todo momento ETS la información necesaria sobre el estado en la entrega de cualquier sobre o bulto. Por consiguiente, los licitadores deberán definir claramente en su oferta el tipo de control que llevarán a cabo en caso de ser adjudicatarios del servicio.

4 Obligaciones especiales del contratista

4.1 Obligaciones de cumplimiento:

- La empresa o empresas adjudicatarias deberán disponer del equipo humano y vehículos suficientes para la prestación del servicio requerido.
- La empresa o empresas adjudicatarias deberán disponer de un sistema de localización permanente al que dirigirse, preferiblemente por teléfono y/o correo electrónico.
- La empresa o empresas adjudicatarias deberán notificar al ente cualquier envío que no haya sido entregado o aceptado en el punto de destino mediante correo electrónico.
- Los horarios de recogida deberán y entrega deberán ser escrupulosamente cumplidos por el adjudicatario.
- La entrega se realizará necesariamente en el destino o personas indicados.
- En el caso de los envíos que no puedan ser realizados por medios propios el adjudicatario deberá informar a ETS de que cartas o bultos va enviar por otro medio y se responsabilizará de realizar el seguimiento de dicho envío, es decir, deberá informar en todo momento de posibles incidencias, gestionar la devolución de acuses de recibo, etc.
- Todo el personal que se asigne a la prestación del servicio deberá estar asegurado en el Régimen General de la Seguridad Social.

4.2 Lugar y horario de recogida de los envíos:

La empresa adjudicataria deberá recoger, sin coste adicional alguno, los envíos en la sede central de ETS en la calle San Vicente nº8 planta 14 (edificio Albia I), 48001 Bilbao

- ✓ Servicio de mensajería:
  Horario de recogida de lunes a jueves (excepto puentes y festivos) de 17:00 horas. (viernes y vísperas de festivos de 14:30 horas.
  Los cambios en el horario de recogida y/o punto de recogida serán comunicados a la empresa adjudicataria, que quedará obligada a recoger en la nueva dirección y/o nuevo horario que se indique.

5 Otros detalles asociados al servicio a contratar. Desarrollo general de los trabajos

5.1 Mano de obra y equipos

La empresa adjudicataria dispondrá de mano preparada y capacitada para el tipo de trabajos a realizar.

El contratista aportará los materiales o maquinaria ligera necesaria para la ejecución de los trabajos de manipulación, reparto, entrega y en su caso devolución, que pueda necesitar en el desempeño de sus funciones, por lo que deberá disponer en todo momento como mínimo de lo siguiente:

- Vehículo de transporte: furgoneta o similar
- Maquinaria ligera: todo tipo de herramienta de mano necesaria para ejecutar los trabajos propios de mantenimiento

5.2 Aptitud técnica de las empresas contratistas

Las empresas que se presenten deberán de acreditar su aptitud para el desarrollo del objeto del presente contrato.

5.3 Preparación de informes

El licitador propondrá los informes de control del servicio de mensajería.

Como mínimo estos informes deberán ser los siguientes:

- ✓ Informe mensual de incidencias ocurridas cartas y/o bultos que no se hayan podido entregar
- ✓ Informe anual resumen de cartas y/o bultos recogidos con fecha de recepción y entregados con fecha de entrega. Además de las incidencias ocurridas

6 Planteamiento de la contratación

6.1 Duración de los trabajos a contratar

Se plantea la presente contratación con una **duración de tres (3) años siendo prorrogable un año más** a la finalización del tercer año de contrato.

6.2 Medición y abono de los trabajos

El procedimiento de abono de los trabajos será el siguiente:

Se enviará como certificación mensual todas las actuaciones ligadas a este pliego desarrolladas durante el mes. Estas certificaciones mensuales están valoradas de acuerdo a los precios ofertados en este pliego.

6.3 Presupuesto del contrato

El presupuesto máximo del contrato es de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00€), IVA excluido. Este presupuesto máximo engloba tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo y el consumo de materiales, siendo la distribución la siguiente:

6.4 Documentación a presentar y criterios de adjudicación

Las ofertas se presentarán conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la carátula del pliego.

✓Anexo I: Precios unitarios